



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 25/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Javier Murias (NO-2025-00004025- - MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Señor Concejal Javier Murias, por el período comprendido entre los días martes 01 y jueves 03 de abril, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Javier Murias, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la Concejal Agustina Arias. .-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 25/2

